

Año Provincia Cantón Notaria Secuencia Numeral
2015 1 01 05 P

ESCRITURA PUBLICA DE
transferencia de participaciones de la
Compañía de Transporte Pesado Pablo
Vázquez "TRANSEPV CIA. LTDA."
OTORGADA POR: SR. PABLO
VAZQUEZ
CUANTIA: 50 USD
ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a siete de mayo del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte como cedentes los cónyuges Pablo Asdrubal Vázquez Peralta y Mariana del Rocío Uyaguari Jimenez, casados; y, por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges Iván Patricio Inga Guartatanga y María Isabel Sarmiento Domínguez, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Pablo Vázquez "TRANSEPV CIA. LTDA." de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte como cedentes, los cónyuges Pablo Asdrubal Vázquez Peralta

portador de la cedula de ciudadanía N° 010308907-4 y Mariana del Rocío Uyaguari Jimenez portadora de la cedula de ciudadanía N° 0103187142; y, por otra parte en calidad de cesionarios, los cónyuges Iván Patricio Inga Guartatanga, portador de la cedula de ciudadanía N° 0103307609 y María Isabel Sarmiento Domínguez portadora de la cedula de ciudadanía N° 0102647757; quienes son domiciliados en ésta ciudad, ecuatorianos, legalmente capaces para obligarse y contratar; y sin impedimento para el otorgamiento de la presente escritura pública y del contrato que ella contiene. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía de Transporte Pesado Pablo Vázquez "TRANSPEPV CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante el que fue Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el 11 de diciembre de 2012; e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con la Resolución N° SC. DIC. C. 12. 1015 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de 19 de diciembre de 2012, bajo el número 922, el 26 de diciembre del 2012. 2.2.- La Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Pablo Vázquez "TRANSPEPV CIA. LTDA.", reunida el 5 de mayo de 2015, con el voto unánime de todo el capital social pagado, autorizó al socio Pablo Asdrubal Vázquez Peralta transferir en favor del señor Iván Patricio Inga Guartatanga cincuenta participaciones (50).

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes Pablo Asdrubal Vázquez Peralta y Mariana del Rocío Uyaguari Jimenez, observando la autorización de la Junta Universal de socios de la Compañía de Transporte Pesado Pablo Vázquez "TRANSPEPV CIA. LTDA.", transfieren las indicadas cincuenta participaciones en favor de los

cónyuges Iván Patricio Inga Guartatanga y María Isabel Sarmiento Domínguez, con todos los derechos inherentes a ellas. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta transferencia se registrará en el libro correspondiente de la compañía. CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual se transfieren las participaciones objeto de este contrato, es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50,00), pagados de contado y en efectivo a satisfacción de los cedentes, quienes nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto. QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para proceder a que se sienta razón, de la presente escritura pública de cesión, al margen: de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución de la Compañía; y de la matriz de la escritura de constitución. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña un ejemplar del acta de junta general universal antes anotada, con lo cual se acredita que la Junta Universal de socios, con el consentimiento unánime del capital social suscrito y pagado, ha autorizado la transferencia objeto de este contrato. SEPTIMA: ACEPTACION.- Presentes las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Juan Alvarracín Criollo, con matrícula número 01- 2001- 31 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura

pública, para los fines legales consiguientes. A

CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE



ACTA NO.004-2014

En la ciudad de Cuenca a los 5 días de Mayo de dos mil quince, en el local social de la compañía denominado TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANS PEPV CIA. LTDA., se reúnen los socios de la misma, señor Víctor Zambrano Barreno con 100 participaciones, Sr. Pablo Vázquez Peralta con 700 participaciones, Sr. Juan Uyaguari Morocho con 600 participaciones Sr. Flavio Leony Tenemaza Quito con 100 participaciones, Sra. Ninfa Flor Tenemaza Quito con 100 participaciones, Sr. Lisandro Fernando Pesantez Vázquez con 100 participaciones, Sr. Xavier Mesías Jarro Malla con 100 participaciones, Sr. Alfonso María Ayora Guartán con 100 participaciones, Sr. Manuel Rodolfo Tigre Bermeo representado por su mandatario el Sr. Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta con 100 participaciones, Ángel Benigno Uyaguari Morocho representado por su mandatario Diego Hernán Uyaguari Guillen, con 100 participaciones Dimas Aurelio Guillen Guichay, representado por su mandataria señorita Diana Guillen Suin, con 100 participaciones los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la indicada compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 116 y 238 de la relacionada compañía. Preside el titular señor Juan Norberto Uyaguari Morocho y actúa como secretario el Gerente General señor Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la misma para lo que previamente acuerdan tratar sobre el siguiente orden del día

.AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

1.- Autorización de la transferencia de las participaciones del Sr. PABLO ASDRUBAL VAZQUEZ PERALTA Al Señor INGA GUARTATANGA IVAN PATRICIO .Cincuenta participaciones,

El nuevo socio deberá cancelar el valor del ingreso a la compañía de 2000 dólares americanos.

Los socios presentes dejan constancia de su aceptación al nuevo socio, el mismo que conoce a cabalidad aspectos económicos y legales que le dan derecho a pertenecer como socios de la compañía TRANS PEPV CIA. LTDA. y así desde la presente fecha tendrá derechos y obligaciones con la compañía.

2.- Lectura y Aprobación del Acta:

Concluida la Asamblea se da lectura del Acta por parte del Presidente Sr. Juan Uyaguari quien pone en consideración ante los socios quienes manifiestan su conformidad y a continuación firman para dejar constancia de su aprobación a la misma.

Dado en la ciudad de Cuenca los 5 días del mes de Mayo de 2015 se termina la sesión a las 10::30 de la mañana.

PABLO VAZQUEZ P.

GERENTE -SECRETARIO Y APODERADO

DE Manuel Rodolfo Tigre Bermeo

SR. VICTOR ZAMBRANO BARRENO

C.I. 1704114949

100 PARTICIPACIONES

MANUEL RODOLFO TIGRE BERMEO

C.I. 1400224018

100 PARTICIPACIONES

DIEGO HERNAN UYAGUARI GUILLEN

APODERADO DE

ANGEL BENIGNO UYAGUARI MOROCHO

FLAVIO LEONY TENEMAZA

100 PARTICIPACIONES

C.I. 0104152483

LISANDRO PESANTEZ VAZQUEZ

C.I. 1900459379

JUAN UYAGUARI M.

PRESIDENTE

ALFONSO M. AYORA GUARTAN

C.I. 012454824

100 PARTICIAPCIONES

XAVIER M. JARRO MALLA

C.I 0105197081

100 PARTICIPACIONES

DIANA GUILLEN SUIN

APODERADO DE

DIMAS AURELIO GUILLEN

NINFA FLOR TENEMAZA QUITO

100 PARTICIPACIONES

C.I 0105223333

TRANS.
V.P.E.P.V. ...Ch. 14...

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4444V4242

000713388

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ CABRERA FELIPE ARCESIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA BRIGIDA MARGOD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-13

DIRECTOR GENERAL

PRINCE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010308907-

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ PERALTA
PABLO ASDRUBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DEL ROCIO
UYAGUARI JIMENEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2443V3442

000526026

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UYAGUARI MOROCHO JUAN NORBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ PESANTEZ BLANCA PALMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-29

DIRECTOR GENERAL

PRINCE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010318714-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
UYAGUARI JIMENEZ
MARIANA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PABLO ASDRUBAL
VAZQUEZ PERALTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010308907-4 042 - 0198

VAZQUEZ PERALTA PABLO ASDRUBAL

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00024

4115522 11/12/2014 13:35:31

4115522

ECUATORIANA***** V4443V2242
CASADO MARIA ISABEL SARMIENTO D
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MANUEL ANTONIO INGA LL
ELINA GUARTATANGA
CUENCA 25/11/2010
25/11/2022
REN 3410053




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No 010330760-9
INGA GUARTATANGA IVAN PATRICIO
AZUAY/SIGSIG/SAN BARTOLOME
12 FEBRERO 1973
REG CIVIL 001- 0026 00026 M
AZUAY/ SIGSIG
SAN BARTOLOME 1973




Ivan Inga

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E313311211
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARMIENTO LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DOMINGUEZ ROSA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-03




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

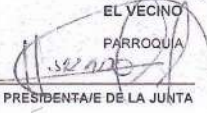
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No 010264775-7
APELLIDOS Y NOMBRES SARMIENTO DOMINGUEZ MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY GUALACEO GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
IVAN PATRICIO
INGA GUARTATANGA




REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029 - 0255 0103307609
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INGA GUARTATANGA IVAN PATRICIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL VECINO	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034 - 0139 0102647757
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SARMIENTO DOMINGUEZ MARIA ISABEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUALACEO	0
GUALACEO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE. Que la FOTOCOPIA que
antecede en 7 folios es igual al original
que se presentó para su expedición

Cuénca, a 7 de mayo de 2015

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Quevedo



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de
Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su
contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy
fe.

010308907-4

Amell.

010318714-2

Ivan Inga

010330760-9

010264775-7

Fuente de la signatario. En fe
del año, contero, día, que es
Tercera, que signo, sello
firmo en Cuenca, el mismo día de su
elección

Notaria Quinta - Cantón Cuenca

RAZON: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de **TRANSPEPV CIA. LTDA**, celebrada en la Notaria a mi cargo, con fecha **11 DE DICIEMBRE DEL 2012**, he marginado la transferencia de participaciones que antecede - **CUENCA, 13 DE MAYO DEL 2015.- LA NOTARIA SUPLENTE.-**


Dra. Sandra C.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 6875

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	96
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA /CUENCA /07/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPV CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 922 EL 26/DICIEMBRE/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL